

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 855
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 23 de Abril de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 196 de fecha 22.04.10, emanado de RR.PP Comunicaciones, mediante el cual solicita contratar los servicios de doña Isabel Margarita Lucero Orellana, Rut N° 11.758.496-8, domiciliada en los Perales N° 32 Comuna de Requínoa, para efectuar la distribución del periódico "Panorama Comunal", en todos los sectores de la comuna , el cual rige por el período comprendido del 21 al 30 de Abril de 2010, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 22.04.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Isabel margarita Lucero Orellana, Rut N° 11.758.496-8, domiciliada en Los Perales N° 32, comuna de Requínoa, para efectuar distribución del periódico "Panorama Comunal", en todos los sectores de la comuna, el cual rige del 21 al 30 de Abril de 2010, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Actividades Municipales, Informativos Comunales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Relaciones Publicas – Comunicaciones (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE